



BUIN,

05 JUL 2024

839273

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2348 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrese como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Con fecha 31 de octubre de 2023, en Decreto Alcaldício N° 3488, se sanciona la modificación de la Ordenanza Sobre Condiciones para Fijar la Tarifa de Aseo Domiciliario por extracción de Basura y Exenciones Total y Parcial.

3.- El Memorándum N° 521, de fecha 26 de junio de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la exención de Derechos de Aseo periodo 2024-2026 a los beneficiarios cuyas solicitudes ingresaron desde el 01 al 16 de junio de 2024. Se adjunta solicitud y documentos de respaldo.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la **exención en el pago de Derechos de Aseo Domiciliario, por el periodo 2024 - 2025 - 2026**, a los siguientes beneficiarios, quienes ingresaron sus solicitudes desde el 01 al 16 de junio de 2024:

Nº	ROL	NOMBRE	RUT	DIRECCION	%	CAUSAL
1	462-69	CATALAN GALVEZ LORENA DEL PILAR			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
2	246-18	PEZOA LOPEZ JUAN LUIS			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-DISCAPACIDAD
3	806-10	MORALES MORALES XIMENA DEL CARMEN			100%	PENSIONADA
4	5555-18	ESPINOZA ARANGUE ELBA ELENA			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-DISCAPACIDAD
5	972-36	CARREÑO NUÑEZ MARCELA DE LA LUZ			100%	CESANTE
6	40-3	SERRANO HERNANDEZ BERNARDA DEL CARMEN			100%	PENSIONADA
7	2052-3	CORTEZ GUERRA ALFREDO SEGUNDO			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-DISCAPACIDAD
8	5752-30	HAMANI QUISPE CARMEN ROSA			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
9	234-15	LUARTE GUTIERREZ SUNNY ELISA			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
10	1709-24	BALCAZAR CERDA GUILLERMO DEL CARMEN			100%	PENSIONADO
11	536-15	RIVEROS CASTAÑEDA OLGA DEL CARMEN			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS
12	5298-5	SEPULVEDA PARRAGUEZ MARISOL DEL CARMEN			100%	PENSIONADA-DISCAPACIDAD
13	5053-5	PEZOA AYALA EDITH DEL CARMEN			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
14	538-6	LOPEZ GAETE GLADYS DEL CARMEN			100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
15	546-4	TRONCOSO VALDES HECTOR GUSTAVO			100%	R.S.H. 41-50% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
16	313-9	SANCHEZ FARIAS ISMAEL DEL CARMEN			100%	PENSIONADA



17	205-17	HORMAZABAL MORENO CARMEN GLORIA		50%	R.S.H. 51-60% MENOS INGRESOS
18	207-10	HERRERA MIÑO MARIA DEL CARMEN		100%	R.S.H. 41-50% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
19	605-11	ORELLANA ALVAREZ ELSA MARGARITA		100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA
20	311-3	REYES RIVEROS LUZ DE LAS MERCEDES		100%	R.S.H. 0-40% MENOS INGRESOS-PENSIONADA

2.- Déjese establecido que las exenciones se fundamentan en lo establecido en el Título V del Decreto Alcaldicio N° 3488 de fecha 31 de octubre de 2023.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLAL, HPU(S), VVS, MSS.  
DISTRIBUCION:

- Control.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\Derechos de Aseo\2024\Exención 2024-2026\_Memo 521.doc